

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/08/14	Hs. 12:05
Número: 927	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	<i>[Signature]</i>
Recibido:	<i>[Signature]</i>

OFICIO JUDICIALUshuaia, *X* de agosto de 2014.-**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **“OVIEDO DOMINGO C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S/ Contencioso Administrativo”**, Expte. 6244, que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia del Trabajo - Distrito Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional 502 de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Guillermo Sebastián Penza, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Mario Magnano, a efectos de:

REMITA copia certificada de la Ordenanza Municipal donde se publicó Convenio Municipal de Empleo.-

Como mayor recaudo legal, transcribo las partes pertinentes del auto que así lo ordena: “Ushuaia, 10 de diciembre de 2012.- Conforme lo dispone el Art. 46 del Código Contencioso Administrativo, ábrase la causa a prueba por el plazo de veinte (20) días. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes PARTE ACTORA: Informativa: Líbrense los oficios solicitados dirigidos (...) al Concejo Deliberante .-, haciéndole saber que los mismos deberán ser contestados directamente a este Juzgado, dentro de los diez (10) de recibido; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 425.1 del Código Procesal, Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia de Tierra del Fuego. Se consignará en el oficio a librarse que la información a suministrar deberá surgir únicamente de la documentación, archivo o registros contables del informante. (...). fdo. Guillermo S. Penza Juez.”-----

Saludo a Usted, muy atte

[Signature]
 ABOGADA
 Matrícula Torno 53 - Folio 216 CSJN
 Matrícula Provincial 468 STJTF

OFICIO JUDICIAL

Ushuaia, 25 de agosto de 2014.-




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **“OVIEDO DOMINGO C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S/ Contencioso Administrativo”**, Expte. 6244, que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia del Trabajo - Distrito Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional 502 de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Guillermo Sebastián Penza, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Mario Magnano, a efectos de:

REMITA copia certificada de la Ordenanza Municipal donde se publicó Convenio Municipal de Empleo.-

Como mayor recaudo legal, transcribo las partes pertinentes del auto que así lo ordena: “Ushuaia, 10 de diciembre de 2012.- Conforme lo dispone el Art. 46 del Código Contencioso Administrativo, ábrase la causa a prueba por el plazo de veinte (20) días. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes PARTE ACTORA: Informativa: Líbrense los oficios solicitados dirigidos (...) al Concejo Deliberante .-, haciéndole saber que los mismos deberán ser contestados directamente a este Juzgado, dentro de los diez (10) de recibido; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 425.1 del Código Procesal, Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia de Tierra del Fuego. Se consignará en el oficio a librarse que la información a suministrar deberá surgir únicamente de la documentación, archivo o registros contables del informante. (...). fdo. Guillermo S. Penza Juez.”-----

Saludo a Usted, muy atte


 ABOGADA
 Matrícula Torno 58 - Folio 246 CSJN
 Matrícula Provincial 468 SJJCF